

Alerta Temprana Fitosanitaria

Es urgente aumentar la bioseguridad en cada finca para prevenir la dispersión del Fusarium R4T

Alerta Roja



Señor productor, recuerde que usted es el responsable de evitar el ingreso de la Marchitez por Fusarium Raza 4 Tropical a su finca.

La Marchitez de las musáceas causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f.sp. *ubense* Raza 4 Tropical, Foc R4T, tiene un amplio rango de hospedantes dentro del género *Musa* spp y ocasiona la muerte de las plantas.

Las opciones de manejo de Fusarium R4T en el mundo son limitadas, por lo que las estrategias para combatirla, están basadas en la prevención; es decir, evitar su ingreso y establecimiento hacia áreas libres del patógeno, por esta razón, el ICA alerta a propietarios de predios y gremios para que fortalezcan e implementen las medidas de bioseguridad establecidas por el Instituto en prevención y diseminación del hongo hacia otras áreas productivas del país.

La bioseguridad es una estrategia de exclusión ampliamente utilizada, que consiste en la implementación de un conjunto de prácticas que previenen la introducción de agentes que causan enfermedades o disturbios en cultivos de cualquier área de producción.

Las vías principales de diseminación del hongo que se han identificado en los países afectados son el material vegetal, el suelo o tierra adherido a cualquier vehículo, incluido motos y bicicletas, herramientas y calzado de trabajadores o visitantes, así como los cursos de agua subterránea y de pozos existentes en las fincas, entre otros.

Es urgente que los productores del sector privado y los propietarios de predios productores de banano y plátano implementen medidas de bioseguridad para evitar el ingreso de la enfermedad a los sistemas productivos de estas especies vegetales.

Mediante resolución, el ICA establece el plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la Marchitez por Fusarium Raza 4 Tropical en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco y su reporte oportuno al Instituto, así como la adecuación de diferentes áreas y zonas dentro de la finca para garantizar la bioseguridad.

"Señor transportador, atienda los requerimientos de los técnicos del ICA, la Policía Nacional y el Ejército Nacional en los 16 puestos de control a la movilización instalados para desinfección de vehículos, ubicados en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Antioquia y Córdoba."

Algunas de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA son:



Capacitarse y capacitar al personal de la finca sobre Foc R4T.



Asignar un responsable para velar por la bioseguridad de la finca.



Controlar el ingreso y uso de material vegetal en la finca: libre de patógenos y de áreas libres de la enfermedad.



Evitar el ingreso de suelo o sustratos de uso agrícola a la finca.



Controlar el ingreso, salida y movimiento de maquinaria como vehículos de todo tipo, incluidas motos y bicicletas.



Inspeccionar el ingreso de herramientas y equipos a la finca, es importante conocer y registrar su procedencia, así como, realizar los procesos de limpieza y desinfección garantizando que estén libres de suelo.



Registrar el ingreso y salida de personas en la finca: rastrear su procedencia, suministrarle el calzado propio de la finca, y aplicar los procesos de limpieza y desinfección de calzado respectivos.



Instalación de pediluvios para limpieza del calzado.



Por ningún motivo permita el ingreso de personas ajenas al predio.

Algunas medidas de bioseguridad.

A. Controlar el ingreso de material vegetal a la finca (usar material de la misma finca y preferiblemente *in vitro*). **B.** Disponer de puntos únicos y controlados para ingreso y salida de vehículos y personas. **C.** Realizar los procesos de desinfección de vehículos y personas (al ingreso y salida de la finca). **D.** Llevar registros de personas que ingresan a la finca identificando su procedencia. **E.** Suministrar calzado propio de la finca a visitantes y trabajadores. **F.** Suministrar ropa de trabajo para uso exclusivo en la finca. **G.** Tener herramientas propias de la finca y desinfectarlas durante las labores del cultivo. **H.** Disponer de áreas para lavado de botas dentro de la finca. **I.** Capacitar periódicamente sobre la enfermedad a los trabajadores de la finca (Fotos: ICA).



En diciembre el sector contará con los primeros 1.000 líderes, entre pequeños y medianos productores de plátano y banano de todo el país, capacitados en bioseguridad, certificados por el ICA y la Fundación Manuel Mejía, FMM.

Las medidas de bioseguridad mencionadas están enfocadas a la prevención y son de aplicación obligatoria por parte de todos los actores de la cadena productiva del plátano y banano en el país, el incumplimiento de las mismas ocasionará sanciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 156 y 157 de la ley 1955 de 2019, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

Para mayor información, consulte a los profesionales del área agrícola del ICA en todo el país.



El campo
es de todos

Minagricultura

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario